

RESOLUCIÓN APROBACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2024 0000047764

OBJETO: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS SEDES DE SERVICIOS CENTRALES Y LAS GERENCIAS PROVINCIALES DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (5/ISE/2024/SC)

PROC. ADJ.: ABIERTO **TIPO CONTRACTUAL:** SERVICIOS

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 239.807,25 €

IMPORTE IVA: 50.359,52 €

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 290.166,77 €

VALOR ESTIMADO: 1.246.997,69 €

El artículo 2 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación dispone que constituyen los fines generales de la Agencia, como entidad instrumental de la Administración de la Junta de Andalucía, en el marco de la planificación y la dirección de la Consejería competente en materia de educación, la gestión de las infraestructuras educativas y servicios complementarios de la enseñanza, cuya competencia corresponda a la Comunidad Autónoma, así como la promoción de la oferta de plazas del primer ciclo de educación infantil en el ámbito de dicha Comunidad. Disponiendo el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, cuales son los fines generales de la Agencia, como entidad instrumental de la Administración de la Junta de Andalucía, donde se recoge que uno de sus fines generales es la gestión del patrimonio asignado, siendo el servicio de limpieza de las sedes de la Agencia Pública necesario para el mantenimiento del mismo. En el ejercicio diario de las funciones administrativas a realizar en las distintas sedes, deben contemplarse el mantenimiento de las condiciones de limpieza e higiénicas de las distintas dependencias que las componen.

Con fecha 22 de enero de 2024 la Dirección General emite Resolución de Inicio del expediente CONTR 2024 0000047764 para la contratación del SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS SEDES DE SERVICIOS CENTRALES Y LAS GERENCIAS PROVINCIALES DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (5/ISE/2024/SC), promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 2 de febrero de 2024 y ref. PL 4-24 y diligenciado en fechas 6 de febrero de 2024 y 16 de febrero de 2024, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

De conformidad con el artículo 145 de la LCSP consta en la memoria justificativa obrante en el expediente la previa justificación de los criterios de adjudicación así como que el contrato se adjudicará mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, según lo señalado en los artículos 156 a 158 de la LCSP.

La fiscalización o control previo del expediente de gasto documento contable número CONT 2024 0120585916, ha sido contabilizado por la Intervención de la Junta de Andalucía con fecha 20 de febrero de 2024.

El 21 de febrero de 2024 se aprueba, en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15.1.m) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, el gasto, en la cuantía indicada a continuación, por la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Por lo expuesto la presente contratación SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS SEDES DE SERVICIOS CENTRALES Y LAS GERENCIAS PROVINCIALES DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (5/ISE/2024/SC), CONTR 2024 0000047764, tendrá la consideración de contrato sujeto a regulación armonizada al tratarse de un contrato público que tiene por 90911200-8 (SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS), siendo su valor estimado igual o superior a la cantidad establecida en el artículo 22.1.c) de la LCSP o a sus correspondientes actualizaciones.

Siendo susceptible de recurso especial en materia de contratación de conformidad con lo señalado en el artículo 44.1 LCSP.

Esta Dirección General en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15.1.n) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 117 de la LCS,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el expediente CONTR 2024 0000047764 para la contratación del SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS SEDES DE SERVICIOS CENTRALES Y LAS GERENCIAS PROVINCIALES DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (5/ISE/2024/SC), decretando la apertura del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato mencionado, de acuerdo con lo establecido en los artículos 156 y ss. LCSP, tomando como base varios criterios de adjudicación por ser el procedimiento adecuado para evaluar el interés de lo ofertado respecto a la ejecución del contrato a realizar y de interés para la Agencia Pública dar las máximas posibilidades a la concurrencia de personas licitadoras logrando una mayor transparencia en la contratación pública siendo recomendable que la adjudicación recaiga sobre la oferta con mejor relación calidad/precio, y estableciéndose los criterios de adjudicación y baremos de valoración definidos y justificados en la memoria justificativa obrante en el expediente.

Resultando procedente, a la vista de las circunstancias que concurren en el expediente, la tramitación del mismo por el procedimiento ordinario, contemplado en el Libro II, Título I, Capítulo I, Sección 1^a, Subsección 1^a de la LCSP.

Conforme al apartado 3º de la disposición adicional decimoquinta de la LCSP, la licitación del presente contrato tendrá carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de ofertas y la práctica

MANUEL CORTES ROMERO		21/02/2024 09:32:00	PÁGINA: 2 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw44XPK7d92LJ5Le3eLcMZh96fR		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos. A estos efectos, las personas licitadoras deberán estar registradas en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SiREC-Portal de Licitación Electrónica, según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación electrónica SiREC-Portal de Licitación Electrónica publicado en el siguiente enlace: <https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html>.

La presente contratación se encuadra dentro del ámbito de aplicación de la Disposición adicional trigésima tercera de la LCSP como un contrato de servicios en función de necesidades, en el cual el empresario se obliga a ejecutar el servicio de forma sucesiva y por precio unitario, sin que el número total de prestaciones, incluidas en el objeto del contrato, se defina con exactitud al tiempo de celebrar este, por estar subordinadas las prestaciones a las necesidades reales de la Administración no quedando obligada a llevar a efecto una determinada cuantía del servicio, siendo el importe adjudicado el presupuesto de licitación.

El presupuesto máximo de licitación, sin incluir el IVA que deba soportar la Agencia Pública Andaluza de Educación, asciende a la cantidad de 239.807,25 euros (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SIETE EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS). A esta cantidad le corresponde un IVA de 50.359,52 euros (CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a la cantidad de 290.166,77 euros (DOSCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO SESENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS).

El presupuesto de los lotes en que se divida el objeto del contrato se especifica en el Anexo II adjunto.

La estimación del presupuesto de licitación se ha realizado sobre el número de horas estimadas como necesarias para la prestación del servicio en todas las sedes de la Agencia Pública Andaluza de Educación, excepto la Gerencia Provincial de Granada, que se encuentra en el Complejo Administrativo Almanjáyar de Granada, disponiendo dicho edificio con servicio de limpieza propio, por lo que no es necesaria la contratación del servicio de limpieza en la mencionada sede, siendo las horas por lotes las que siguen:

LOTE	Nº HORAS 12 MESES
LOTE 1	1.100
LOTE 2	850
LOTE 3	850
LOTE 4	1.100
LOTE 5	1.100
LOTE 6	1.100
LOTE 7	8.004

El precio máximo unitario de licitación, sin incluir el IVA que deberá soportar la Agencia Pública Andaluza de Educación, asciende a 17,00 euros/hora.

Para la determinación del precio unitario se han tomado en cuenta lo contemplado en los conceptos contenidos en cada convenio colectivo provinciales del sector. Igualmente se han tenido en cuenta las estimaciones de labores y suministros contemplados como obligatorios dentro del PPT y que se encuentran también incluidos y contemplados dentro del precio unitario/hora siendo estas labores las comprendidas como limpiezas de cristalería exterior e interior, incluyendo fachada, mantenimiento de jardín y plantas (en los casos que existen), tratamientos superficiales de pavimentos, y suministros de consumibles y material de limpieza e higiénico.

Esta actuación se financiará con cargo a las dotaciones correspondientes a las siguientes aplicaciones y anualidades con arreglo al siguiente detalle:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2024	169.263,95 €	G/12S/22700/00/01
2025	120.902,82 €	G/12S/22700/00/01

El valor estimado de la contratación a realizar, incluidos los conceptos y el método de cálculos definidos en la memoria justificativa obrante en el expediente y en el artículo 101 de la LCSP y excluido el IVA, que deberá soportar a Agencia Pública Andaluza de Educación asciende a la cantidad de 1.246.997,69 euros (UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS).

El plazo de ejecución del contrato será de 12 meses (DOCE) y comenzará a contar a partir de la formalización del contrato o desde la fecha fijada en el documento contractual.

Dicho plazo de vigencia podrá ser prorrogado antes de la finalización del contrato y de forma expresa, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.2 de la LCSP, hasta un máximo de 48 meses adicionales, repartidos en una o varias prórrogas.

SEGUNDO.- Incorporar al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública con fecha 2 de febrero de 2024 con Ref. PL-4/24, diligenciado en fechas 6 de febrero de 2024 y 16 de febrero de 2024, y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

TERCERO.- Realizar la convocatoria para la licitación mediante la inserción del anuncio en el Diario Oficial de la Unión Europea, y en el Perfil del Contratante.

Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía a que se refiere el artículo 44 y siguientes de la LCSP en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de este Acuerdo. En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de notificación, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN

MANUEL CORTES ROMERO		21/02/2024 09:32:00	PÁGINA: 5 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw44XPK7d92LJ5Le3eLcMZh96fR		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

ANEXO I

1º- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:	LA DIRECCIÓN GENERAL
2º-REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	CONTR 2024 000047764
3º- OBJETO DEL CONTRATO:	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS SEDES DE SERVICIOS CENTRALES Y LAS GERENCIAS PROVINCIALES DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (5/ISE/2024/SC)
DIVISIÓN POR LOTES:	SI VER ANEXO II
4º- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:	ABIERTO VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA:	SI
5º.- SUSCEPTIBLE A RECURSO ESPECIAL:	SI
6º TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE	ORDINARIA
7º-PLAZO DE EJECUCIÓN:	12 MESES (DOCE)
8º- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: A)PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):	239.807,25 €
IMPORTE DEL IVA:	50.359,52 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):	290.166,77 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (ART. 101 LCSP):	1.246.997,69 €
B) REVISIÓN DE PRECIOS: FÓRMULA:	NO
C) FINANCIACIÓN CON FONDOS EUROPEOS:	NO

ANEXO II

RELACIÓN DE LOTES

LOTE	OBJETO	Nº HORAS ESTIMADAS 12 MESES	IMPORTE SIN IVA	IVA	IMPORTE CON IVA
LOTE 1	ALMERÍA	1.100	18.703,06	3.927,64 €	22.630,70 €
LOTE 2	CÁDIZ	850	14.452,37	3.035,00 €	17.487,36 €
LOTE 3	CÓRDOBA	850	14.452,37	3.035,00 €	17.487,36 €
LOTE 4	HUELVA	1.100	18.703,06	3.927,64 €	22.630,70 €
LOTE 5	JAÉN	1.100	18.703,06	3.927,64 €	22.630,70 €
LOTE 6	MÁLAGA	1.100	18.703,06	3.927,64 €	22.630,70 €
LOTE 7	SSCC Y SEVILLA	8.004	136.090,27	28.578,96 €	164.669,23 €
IMPORTE 12 MESES		239.807,25 €	50.359,52 €	290.166,77 €	